

la Solicitud del Representante de la Sta. Viuda  
Brazonera & Stoga, y cuando esto no se estimare  
aun, y fuere indispensable exigible su contribucion  
con arreglo al Dico por ciento como ha  
cundada forastera, figurarle su verdadera Capital  
tal que sea ser el de 18.500 r. por cuyo  
medio se elevarian los demas contribuyentes  
del perjuicio que caso contrario deberian sentir.  
A lo se debe informar en cumplimiento del  
Acuerdo que antecede, no obstante V. S. podria  
acordar lo que mas conviniese segun:  
y el Ayuntamiento enterado y de conformi-  
dad con el presente informe Acordo: Se remita  
el diligenciado con la certificacion a que se ha  
mexido al Sr. Intendente & Puntal de la Provin-  
cia para que su Sr. Vuelva lo que tenga por  
conveniente

---

Informe en las Solicitud de Sr. Juan Peral  
Solicitud de Sr. Juan Peral  
Se dio el informe emitido por D. Juan Borzone  
a virtud de acuerdo de veinte y siete de Setiembre  
en la intancia de D. Juan Peral, solicitando  
se le case & en capital de contribuciones el presente  
año la suma que se le ha impuesto sobre un  
pedazo de tierra & ocho fanegas en la diputacion  
de Caralla que cultiva Juan de Salas por  
no ser a su pertenencia; el cual a la letra es co-  
mo sigue = El que suscribe en vista del acuerdo  
que antecede ha tomado cuanto informo hec